

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8532 *ALQUIGRAN, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JOMUCO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 15 de Noviembre de 2019, las Juntas Generales Universales de las sociedades "ALQUIGRAN, S.L.", (Sociedad Absorbente) y "JOMUCO, S.L." (Sociedad Absorbida) han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la entidad "JOMUCO, S.L." por parte de la entidad "ALQUIGRAN, S.L.", con disolución sin liquidación de la primera y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME, por remisión de lo dispuesto en el artículo 52 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Granada, 15 de noviembre de 2019.- La Administradora única, Vanessa García Hermoso.

ID: A190065044-1